

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **137**

Fecha: 31/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2017 00258	Ejecutivo Singular	PROARCA COLOMBIA S.A.S	ESTRUCTURAS Y ACABADOS AMORTEGUI S.A.S.	Auto aprueba liquidación DEL CREDITO. REMITIR EXPEDIENTE A JUECES DE EJECUCION	30/08/2023	1
11001 31 03 037 2022 00166	Ejecutivo Singular	ACUMULADORES DUNCAN S.A	BATERIAS MIDA SAS	Sentencia de Primera Instancia NO ACOGE EXCEPCIONES. SIGUE EJECUCIÓN CONTRA SOCIEDAD DEMANDADA	30/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
SECRETARIO